

DECRETO

Expediente nº: 4413/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

SERGIO CÁCERES BASALLOTE

Concejal de Recursos Humanos

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el estado de tramitación del expediente para la convocatoria de provisión en propiedad, mediante el sistema de **concurso**, de **una plaza de Peón de Fontanería**, con referencia **L/CM/12/G**, vacantes en la plantilla de **personal laboral fijo** del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, correspondiente a la Oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, amparada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Resultando que el anuncio de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos fue publicado en la página web y en el Tablón de Anuncios el día 11 de agosto de 2023, habiendo finalizado el plazo de subsanación de solicitudes el día 28 de agosto de 2023.

Esta Concejalía, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria y en uso de las facultades que le confiere la vigente legislación local.

Delegación efectuada por Resolución de Alcaldía número 2023-2451 de fecha 06 de julio de 2023 modificada por Resolución de Alcaldía número 2024-1603 de fecha 15 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Declara aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, siendo la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
AMADO	RAMÍREZ	JUAN MANUEL



BENÍTEZ	PÉREZ	BENJAMÍN
MARÍN	NÚÑEZ	ANTONIO
MARÍN	NÚÑEZ	AMBROSIO
MATEO	MORENO	ANDRÉS
MONTEJO	CÓRDOBA	MARÍA DEL CARMEN
MUÑOZ	SÁNCHEZ	FERMÍN
ROMERO	MARTÍNEZ	RAÚL
RUIZ	RUIZ	NICOLÁS
SÁNCHEZ	FERNÁNDEZ	JUAN CRISTÓBAL
SÁNCHEZ	MUÑOZ	BARTOLOMÉ

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	OBSERV. (*)
GALINDO	RAMÍREZ	FRANCISCO MANUEL	<i>Códigos 5</i>
GONZÁLEZ	HERRERA	ÓSCAR	<i>Códigos 4</i>
OLEARTE	ARTEAGA	MIGUEL	<i>Códigos 1-5</i>

(*)OBSERVACIONES



Leyenda: CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Código 1 “No presenta DNI”

Código 2 “DNI caducado/Imagen DNI incompleta”

Código 3 “Solicitud presentada fuera de plazo”

Código 4 “Solicitud no firmada”

Código 5 “Solicitud no cumplimentada correctamente”

Código 6 “No acredita certificado de discapacidad”

Código 9 “Solicitud no presentada”

SEGUNDO. - Nombrar al Tribunal Calificador que estará compuesto por los siguientes miembros:

Secretario Titular...: Isabel María Sánchez Pareja

Secretario Suplente: Francisca López Ramírez

Presidente Titular...: David Montero Sánchez

Presidente Suplente: Andrés Sánchez Valencia

Vocal Titular...: Francisca Moreno Borrego

Vocal Suplente.: Francisco J. Benítez Aragón

Vocal Titular...: Juan Moreno Camacho

Vocal Suplente.: M^a Carmen Trujillo Rodríguez

Vocal Titular...: Juan José Pantoja Soriano

Vocal Suplente.: Pedro Ureba Alba



Vocal Titular...: Francisco J. Ramírez Martínez

Vocal Suplente.: Antonia M^a Benítez Galindo

TERCERO.- Convocar al Tribunal Calificador para la baremación del concurso de méritos alegados por los aspirantes admitidos, el día 9 de Julio de 2024, a las 09:00h, en la Sala José Velarde de Conil de la Frontera.

CUARTO.- Publíquese anuncio del presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

